



Ministerio de Educación

647



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 02 JUN 2010

VISTO el expediente N° 7-4175/10, de fecha 19 de mayo de 2010, por el cual la Secretaría del Departamento de Filosofía, tramita la conformación de Tribunal Examinador, para la defensa de la Tesina de Licenciatura del alumno Daniel Darío Aldama, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se agrega la nota presentada por la Secretaría del Departamento de Filosofía, elevando la conformación del Jurado de la Tesina, así como también, la fecha y hora sugerida para la defensa.

Que a fojas 03/10 se glosa el Proyecto de Tesina del referido alumno, sobre el tema "El discurso hermenéutico y la identidad narrativa: esbozo para una filosofía del arte".

Que a fojas 11 obra el informe del Departamento Alumnos, del cual surge que el alumno interesado se encuentra en condiciones de defender su tesina.

Que lo peticionado se encuentra encuadrado en lo normado por la Ordenanza de Consejo Académico N° 339/91.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Tribunal Examinador cuya integración se detalla a continuación, tendrá a su cargo la evaluación de la defensa oral de la Tesina de Licenciatura en Filosofía, del alumno que se detalla a continuación, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 339/91:

TESISTA: Daniel Darío ALDAMA (DNI N° 14.676.427 – Matrícula Universitaria N° 9.140/02)

TESINA: "El discurso hermenéutico y la identidad narrativa: esbozo para una filosofía del arte".

FECHA DE DEFENSA: 07 de junio de 2010, a las 12:00



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

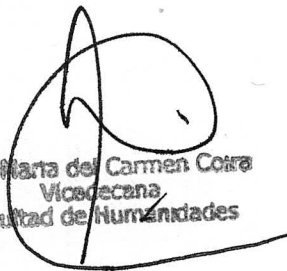
TRIBUNAL EXAMINADOR:


- Profesor Nicolás Luis FABIANI (Director de Tesina)
- Profesor Gabriel Leopoldo CABREJAS
- Magíster Marcelo Roberto LOBOSCO

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 647




Dra. Marta del Carmen Coira
Vicedecana
Facultad de Humanidades


Mg. Cristina Amalia Rosenthal
Decana
Facultad de Humanidades